

SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



**RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°** 

1000393

MAT: Autoriza valorización de PAS Siria

**Osman Osman** 

**TEMUCO** 

2 5 FEB. 2018

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

## CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Clínica Universitaria Puerto Montt S.A. en relación al PAS 29889018 correspondiente a la atención de emergencia de Siria Osman Osman Rut el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.

**2.** Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 08 de octubre y hasta su estabilización el 11 de octubre 2016, corresponde a un total de \$ 3.391.152.

a. Que dentro del valor señalado en el punto anterior, el cobro banco de sangre por \$ 83.980 y el cobro exámenes cardiológicos por \$ 45.810, contravienen lo establecido en el Ord. 1F/N° 015571 de fecha 29.10.2014, referente a que la valorización de la cuenta deberá realizarse en base al arancel convenido con FONASA.

4. La revisión del detalle de cuenta, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 letra d) y punto 26 letra d) de las Normas Técnicas Administrativas que rigen la aplicación del Arancel de la Modalidad de Libre Elección, detectándose un cobro de insumos por un monto de \$ 487.687, los cuales están incluidos en derecho de pabellón y/o día cama





5.

Las facultades delegadas en

quien, suscribe en estas materias.

## **RESUELVO:**

1. Modificar el valor a pagar a la entidad a \$ 2.773.675, de acuerdo a los considerando 2, 3 y 4 de la presente Resolución, según el cual se calcula el valor del PAE.

2. Autorizar la valorización del PAS № 29889018 correspondiente a la atención de emergencia de Siria Osman Osman Rut 3.623.901-8 del 08 al 11 de octubre de 2015, con 1 PAE 2802201, 2 PAEs 2802202, 3 PAEs 2802203, 2 PAEs 2802205 y 1 PAE 2802302.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

ALDO COVARRUBIAS ARANDA DIRECTOR ZONAL SUR (S) FONDO NACIONAL DE SALUD

## Distribución:

- \* Sucursal Hospital Regional de Temuco.
- \* Clínica Universitaria de Puerto Montt.
- \* Subdepto. Control del Seguro Zonal
- \* Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)